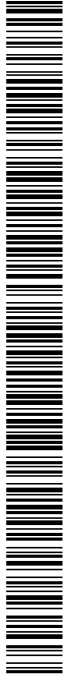


Código Seguro de Verificación: a8f5e1b4-3ce7-4823-8ea9-54449dc432dc
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20766927
Fecha de impresión: 28/10/2024 13:40:20
Página 1 de 13

FIRMAS
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 25/10/2024 13:25
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 25/10/2024 14:28



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Manuel Marco Camacho, Tesorero Municipal Accidental.

D. Manuel Martínez Marhuenda, Adjunto al Jefe del Servicio de Infraestructuras.
(Asiste al punto 2)

D^a. Mercedes Caballero Palomino, Técnico Medio del Servicio de Coordinación de Proyectos.
(Asiste al punto 3)

D^a. Paloma Gómez Monllor, Jefa del Departamento de Igualdad.
(Asiste al punto 5)

D^a. Rosa María Castells González, Técnica Superior del Servicio Cultura y D^a. Mariola Llorca Valero, Técnico Medio del Servicio Cultura.
(Asisten al punto 6)

D^a. Iraida Camarasa Beviá, Jefa del Departamento Técnico de Infraestructuras y D^a. Marta Fajardo García, Técnica Superior del Patronato Municipal de la Vivienda.
(Asisten al punto 7)

D^a. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.
(Asiste al punto 8)

D. Juan Andrés Medrano Zamora, Jefe del Departamento de Fiestas.
(Asiste al punto 9)

D. José María Conesa García, Comisario Principal Jefe de la Policía Local.
(Asiste al punto 10)

Secretaria: D^a. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

Código Seguro de Verificación: a8f5e1b4-3ce7-4823-8ea9-54449dc432dc
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20766927
 Fecha de impresión: 28/10/2024 13:40:20
 Página 2 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 25/10/2024 13:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 25/10/2024 14:28

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas del día 16 de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2024.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES RELATIVO AL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN INTERPUESTO POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, CONTRA LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE INSTALACIONES, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y REGISTRO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DEPORTIVO CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN EN EL BARRIO DE TÓMBOLA (ALICANTE)". (EXpte. 34/24)

Nº de Expediente	34/24		
Título Abreviado	Dirección Obra , de ejecución de obra, de instalaciones y coordinación seguridad salud Pabellón Deportivo Barrio Tómbola.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente (tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. 71.221000-3 Servicios de arquitectura para edificios. 71.300000-1 Servicios de ingeniería.		
Valor Estimado	153.159,82 €		
Presupuesto de Licitación	153.159,82 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	32.163,56 €
Total (impuestos incluidos)	185.323,38 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	36 Meses (24 meses de ejecución de obra + 12 meses de plazo de garantía).

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la Resolución n.º 1208/2024 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, por el que se estima "el recurso interpuesto por D. Javier Machí Felici, en representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Demarcación de la Comunicad Valenciana contra los pliegos del procedimiento "Dirección de obra, dirección de ejecución de obra, dirección



Código Seguro de Verificación: a8f5e1b4-3ce7-4823-8ea9-54449dc432dc
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20766927
 Fecha de impresión: 28/10/2024 13:40:20
 Página 3 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 25/10/2024 13:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 25/10/2024 14:28

de instalaciones, coordinación de seguridad y salud en ejecución, programación, seguimiento y registro del control de calidad de la obra de construcción de un pabellón deportivo con criterios de sostenibilidad en la edificación en el barrio de Tómbola" (expediente 34/24), en procedimiento convocado por el Ayuntamiento de Alicante, anulando las cláusulas impugnadas, en los términos y fundamentos expresados en el fundamento jurídico de la resolución, ordenando, asimismo, la retroacción del procedimiento a la fase anterior a la aprobación de los pliegos impugnados.

A la vista de ello, y de lo previsto en el artículo 152.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación, que apruebe el desistimiento del procedimiento de esta licitación.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE MEDIACIÓN, ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN EN "COMUNIDADES VECINALES DE LA ZONA NORTE" EN EL MARCO DE LA 2ª FASE DEL PLAN INTEGRAL BARRIOS ZONA NORTE, DEL MUNICIPIO DE ALICANTE". (EXPTE. 52/24)

Nº de Expediente	52/24		
Título Abreviado	Mediación, Asesoramiento e Intervención CV Zona Norte		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	COORDINACIÓN DE PROYECTOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	98.000000-3 Otros servicios comunitarios, sociales o personales (incluido en el Anexo IV de la LCSP).		
Valor Estimado	440.946,42 €		
Presupuesto de Licitación	220.473,21 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	46.299.38 €
Total (impuestos incluidos)	266.772,59 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 prórroga de 2 años

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2024, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Técnico del Servicio de Coordinación de Proyectos, D^a. Mercedes Caballero Palomino, de fecha 11 de octubre de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.**, con NIF nº B54758735.

4.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA COMO SOLVENCIA DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN



Código Seguro de Verificación: a8f5e1b4-3ce7-4823-8ea9-54449dc432dc
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20766927
 Fecha de impresión: 28/10/2024 13:40:20
 Página 4 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 25/10/2024 13:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 25/10/2024 14:28

DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE TRIBUTOS EN ORACLE MIDDLEWARE 12C Y ORACLE ADF (APPLICATION DEVELOPMENT FRAMEWORK) PARA EL SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 61/24)

Nº de Expediente	61/24		
Título Abreviado	Desarrollo herramientas de gestión de tributos ORACLE		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	72.200000-7 Servicios de programación de «software» y de consultoría.		
Valor Estimado	90.849,92 €		
Presupuesto de Licitación (gasto máximo)	41.295,42 € (IVA no incluido) (Gasto máximo)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	8.672,04 €
Total (impuestos incluidos)	49.967,46 € (IVA incluido) (Gasto máximo)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + 1 Prórroga de 1 año

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 10 de octubre de 2024, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA, S.A.U.**, para que presentara documentación complementaria de solvencia técnica, a la vista del informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos, D. José Ignacio Viché Clavel, de fecha 4 de octubre de 2024, en el que manifestó que el licitador no había acreditado debidamente la solvencia.

A la vista de la documentación presentada por la referida mercantil, se emite un nuevo informe técnico suscrito por D. José Ignacio Viché Clavel, con fecha 14 de octubre de 2024, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede y el acuerdo adoptado por la Mesa el pasado día 10 de octubre, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT CONSULTANTS ESPAÑA, S.A.U.**, con NIF nº A81154197.

5.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE PUNTOS VIOLETA PARA LA INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE LAS AGRESIONES SEXISTAS EN LAS FIESTAS POPULARES DE LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXPTE. 24/24)

Nº de Expediente	24/24		
Título Abreviado	Instalación y Gestión Puntos Violeta		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE IGUALDAD		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.312300-2 Servicios de orientación y asesoramiento (anexo IV de la LCSP).		



Código Seguro de Verificación: a8f5e1b4-3ce7-4823-8ea9-54449dc432dc
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20766927
 Fecha de impresión: 28/10/2024 13:40:20
 Página 5 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 25/10/2024 13:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 25/10/2024 14:28



Valor Estimado	152.523,26 €		
Presupuesto de Licitación	69.442,01 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto:	IVA
		Tipo Impositivo 10%	6.944,20 €
Total (impuestos incluidos)	76.386,21 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 Prórroga de 2 años

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2024, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Departamento de Igualdad, D^a. María Paloma Gómez Monllor, de fecha 14 de octubre de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.**, con NIF nº B54758735.

6.- APERTURA DEL SOBRE "DOCUMENTACIÓN" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "ELABORACIÓN DE UNA NUEVA WEB EN EL MACA". (EXPT. 63/24)

Nº de Expediente	63/24		
Título Abreviado	Servicio de elaboración de la nueva WEB del MACA.CE 2022. PRTR		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	72.000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.		
	72.413000-8 Servicios de diseño de sitios web WWW.		
	72.415000-2 Servicios de hospedaje de operación de sitios web WWW.		
Valor Estimado	123.835,68 €		
Presupuesto de Licitación	123.835,68 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	26.005,49 €
Total (impuestos incluidos)	149.841,17 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde la fecha que conste en el acta de inicio hasta antes del 10/04/26

Código Seguro de Verificación: a8f5e1b4-3ce7-4823-8ea9-54449dc432dc
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20766927
 Fecha de impresión: 28/10/2024 13:40:20
 Página 6 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 25/10/2024 13:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 25/10/2024 14:28

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	RIAM INTELEARNING LAB, S.L.	Ninguno.
2	SERINZA SOLUTIONS, S.L.	Faltan el anexo II del PCAP y el NIF de la mercantil.
3	PROMETEO INNOVATIONS, S.L.	Faltan el anexo VI del PCAP y el NIF de la mercantil.
4	6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA, S.L.	Faltan los anexos III y VI del PCAP.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a los licitadores relacionados a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

SERINZA SOLUTIONS, S.L.
PROMETEO INNOVATIONS, S.L.
6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA, S.L.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez se subsanen los defectos observados, al tratarse de un contrato incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (PRTR), subvencionado para la puesta en marcha del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Alicante, financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU, que se proceda a realizar el análisis del conflicto de intereses que contempla la normativa de aplicación, con carácter previo a la apertura de las ofertas.

7.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA (ERRP) DEL BARRIO VIRGEN DEL REMEDIO DE ALICANTE". (EXPTE. 74/24)

Nº de Expediente	74/24		
Título Abreviado	Gestión de la oficina de rehabilitación del ERRP Virgen del Remedio		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios (incluye prestaciones de carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. 71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción. 71.313000-5 Servicios de consultoría en ingeniería ambiental. 71.314000-2 Servicios de energía y servicios conexos. 71.318000-0 Servicios de asesoramiento y consultoría en ingeniería. 71.356200-0 Servicios de asistencia técnica.		



Código Seguro de Verificación: a8f5e1b4-3ce7-4823-8ea9-54449dc432dc
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20766927
 Fecha de impresión: 28/10/2024 13:40:20
 Página 7 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 25/10/2024 13:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 25/10/2024 14:28

Valor Estimado	510.683,77 €		
Presupuesto de Licitación	510.682,77 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	107.243,39 €
Total (impuestos incluidos)	617.926,16 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	30 de junio de 2026

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 14 de octubre de 2024, elaborado al efecto por la Técnica Superior del Patronato Municipal de la Vivienda, D^a. Marta Fajardo García, es la siguiente:

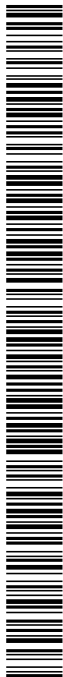
Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	MORATAL PALOMINO ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P.	2
2	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	23,5
3	U.T.E.: - COR ASOC, S.L. - EFEALCUBO ARQUITECTURA, S.C.P. - ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA ASF E	29
4	U.T.E.: - LOURDES GARCÍA SOGO & ASOCIADOS, ARQUITECTURA URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, S.L.P. - PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L.	26
5	D. CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA	34,5

Seguidamente se hace constar que la propuesta técnica presentada por la mercantil **MORATAL PALOMINO ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.** no ha alcanzado la puntuación mínima exigida para acreditar la calidad de su propuesta técnica, quedando excluida en la valoración de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de conformidad con lo dispuesto en la cláusula específica 31^a del PCAP.

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

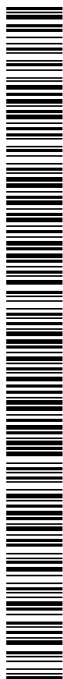
Proposición nº	Licitador	Criterio 2.1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2.2 Acepta criterios de 2.2.1 a 2.2.4	Defectos
2	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	522.766,55 €	Sí	Ninguno.
3	U.T.E.: - COR ASOC, S.L. - EFEALCUBO ARQUITECTURA, S.C.P. - ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA ASFE	465.843,95 € (*)	Sí	La firma electrónica de la proposición económica es inválida según la aplicación VALIDE.
4	U.T.E.: - LOURDES GARCÍA SOGO & ASOCIADOS, ARQUITECTURA URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, S.L.P. - PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L.	489.212,14 € (**)	Sí	Falta indicar en el modelo de proposición económica el CIF de la mercantil y el DNI de los representantes.
5	D. CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA	478.892,59 €	Sí	Ninguno.

- **Criterio 2.1:** Precio.



Código Seguro de Verificación: a8f5e1b4-3ce7-4823-8ea9-54449dc432dc
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20766927
 Fecha de impresión: 28/10/2024 13:40:20
 Página 8 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 25/10/2024 13:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 25/10/2024 14:28



– **Criterio 2.2.1:**

- a) Desarrollo de un programa de educación energética e intervención social.
 b) Desarrollo de programas de educación para la conservación y mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones

– **Criterio 2.2.3:** Redacción de un Plan Director de infraestructuras y urbanización viaria que sirva de documento base para la realización de futuras actuaciones en el Barrio Virgen del Remedio.

– **Criterio 2.2.4:** Trabajos complementarios: elaboración de documentación gráfica del proyecto y de las obras.

(*) Se observa en la proposición un error en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

(**) Se observa en la proposición un error en el redondeo en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto y de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo de la mercantil MORATAL PALOMINO ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P. por no haber reunido su propuesta técnica de trabajo la calidad requerida, conforme a lo dispuesto en la cláusula específica 31ª del PCAP.

Segundo.- Requerir a la UTE formada por las mercantiles COR ASOC, S.L., EFEALCUBO ARQUITECTURA, S.C.P. y ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA ASFE y a la UTE formada por las mercantiles LOURDES GARCÍA SOGO & ASOCIADOS, ARQUITECTURA URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, S.L.P. y PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L., para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Puntuación total
2	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	25,80	10	15	50,80
3	U.T.E.: - COR ASOC, S.L. - EFEALCUBO ARQUITECTURA, S.C.P. - ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA ASFE	30	10	15	55
4	U.T.E.: - LOURDES GARCÍA SOGO & ASOCIADOS, ARQUITECTURA URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, S.L.P. - PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L.	29,29	10	15	54,29
5	D. CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA	29,78	10	15	54,78

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	A	B	TOTAL
1	D. CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA	34,50	54,78	89,28

Código Seguro de Verificación: a8f5e1b4-3ce7-4823-8ea9-54449dc432dc
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20766927
 Fecha de impresión: 28/10/2024 13:40:20
 Página 9 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 25/10/2024 13:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 25/10/2024 14:28



Orden	Licitador	A	B	TOTAL
2	U.TE.: - COR ASOC, S.L. - EFEALCUBO ARQUITECTURA, S.C.P. - ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA ASFE	29	55	84
3	U.TE.: - LOURDES GARCÍA SOGO & ASOCIADOS, ARQUITECTURA URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, S.L.P. - PAISAJE TRANSVERSAL, S.L.L.	26	54,29	80,29
4	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	23,5	50,80	74,30

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

8.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "GESTIÓN DE REDES SOCIALES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 68/24)

Nº de Expediente	68/24		
Título Abreviado	Gestión Redes Sociales Concejalía Deportes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto Supersimplificado, según Art. 159.6 LCSP	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único Criterio (Precio)
CPV	79.340000-9 Servicios de publicidad y de marketing.		
Valor Estimado	29.814,16 €		
Presupuesto de Licitación	29.814,16 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	6.260,97 €
Total (impuestos incluidos)	36.075,13 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	CLIDEA DESARROLLO, S.A.	27.056,35 € (*)	Faltan el anexo III del PCAP y el NIF de la mercantil.



Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
2	OFERPLAY DESIGN, S.L.	26.136 €	- Falta el modelo de proposición supletorio previsto en la cláusula genérica 9ª del PCAP con el precio ofertado, sin que éste pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica. - Faltan los anexos II y III del PCAP y el NIF de la mercantil.
3	DOSNOMADAS 2023, S.L.	23.448,83 €	Ninguno.
4	NOTACOOLOCOMPANY, S.L.	21.525,77 € (**)	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
5	D. GONZALO SUÁREZ MENDAIZA	25.410 €	La firma electrónica del anexo I del PCAP es inválida según la aplicación VALIDE.
6	47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L.	25.482,60 €	Faltan el NIF de la mercantil.
7	ASAP GLOBAL SOLUTION, S.L.	20.298,96 €	Falta el anexo VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
8	Dª. MARINA RUIZ HURTADO	29.015,68 €	Ninguno.
9	BMSK GROUP SPAIN 2021, S.L.	34.485 €	Ninguno.
10	DIRCOMARKETING, S.L.	33.396 €	Falta rellenar correctamente el modelo de proposición supletorio, sin que el precio pueda variar, indicando el DNI del representante, el nombre de la mercantil y el NIF de esta.

(*) Se observa en la proposición un error en el cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

(**) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 141 y 149 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **CLIDEA DESARROLLO, S.A., OFERPLAY DESIGN, S.L., NOTACOOLOCOMPANY, S.L., 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L., ASAP GLOBAL SOLUTION, S.L. y DIRCOMARKETING, S.L.** y al licitador **D. GONZALO SUÁREZ MENDAIZA**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que las ofertas de las mercantiles **NOTACOOLOCOMPANY, S.L. y ASAP GLOBAL SOLUTION, S.L.** contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anomalía de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO

Código Seguro de Verificación: a8f5e1b4-3ce7-4823-8ea9-54449dc432dc
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20766927
 Fecha de impresión: 28/10/2024 13:40:20
 Página 11 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 25/10/2024 13:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 25/10/2024 14:28

SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL SÁBADO RAMBLERO INFANTIL Y ADULTO". (EXPT. 45/24)

Nº de Expediente	45/24		
Título Abreviado	Sábado Ramblero		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto Supersimplificado (Art. 159.6 LCSP)	Modalidad Contrato	Privado
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	92.300000-4 Servicios de entretenimiento.		
Valor Estimado	54.739,61 €		
Presupuesto de Licitación	30.410,89 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	6.386,29 €
Total (impuestos incluidos)	36.797,18 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 Prórroga de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1.2. Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 1.1.1 a 1.1.5	Defectos
1	PRODUCCIONES ARTÍSTICAS ORANGE, S.L.	36.797,18 €	A VALORAR POR EL ÓRGANO GESTOR	- Falta rellenar correctamente el modelo de proposición supletorio, sin que el precio pueda variar, indicando el DNI del representante, el nombre de la mercantil y el NIF de esta. - Falta el NIF de la mercantil.
2	PRODUCCIONES ARTÍSTICAS HORIZONTE MUSICAL, S.L.	36,784 €		- La firma electrónica de los anexos II, III y VI del PCAP es inválida según la aplicación VALIDE.
3	D. OSCAR MANZANARO DELTELL	15.125 €		Ninguno.

- **Criterio 1.1.1:** Emisión en streaming de la celebración del sábado Ramblero infantil y adulto a través de las redes sociales de la Concejalía de Fiestas.
- **Criterio 1.1.2:** Pantallas LED.
- **Criterio 1.1.3:** Incremento del horario de las actuaciones del Sábado Ramblero Adulto.
- **Criterio 1.1.4:** Incremento del número de DJ's que actuarán en el primer escenario del Sábado Ramblero Adulto.
- **Criterio 1.1.5:** Incremento del número de componentes del grupo, banda u orquesta musical en directo en el segundo escenario del Sábado Ramblero Adulto.
- **Criterio 1.2:** Precio (IVA incluido).

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 141 y 149 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **PRODUCCIONES ARTÍSTICAS ORANGE, S.L.** y **PRODUCCIONES ARTÍSTICAS HORIZONTE MUSICAL, S.L.** para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación: a8f5e1b4-3ce7-4823-8ea9-54449dc432dc
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20766927
 Fecha de impresión: 28/10/2024 13:40:20
 Página 12 de 13

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 25/10/2024 13:25
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 25/10/2024 14:28

Segundo.- Considerar que la oferta del licitador **D. OSCAR MANZANARO DELTELL**, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

Cuarto.- Posponer la propuesta de clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

10.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE NUEVE (9) VEHÍCULOS PATRULLA S.U.V. HÍBRIDOS PARA LA POLICÍA LOCAL". (EXPTE. 65/24)

Nº de Expediente	65/24		
Título Abreviado	Suministro de 9 vehículos patrulla SUV híbridos para Policía Local.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE SEGURIDAD		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de criterios
CPV	34.114100-0 Vehículos de emergencia.		
Valor Estimado	324.356,51 €		
Presupuesto de Licitación	324.356,51 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	68.114,87 €
Total (impuestos incluidos)	392.471,38 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	90 Días

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2024, una vez constatado que la única proposición presentada y admitida, la mercantil **TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.**, le requirió para que presentara la solvencia exigida que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito



Código Seguro de Verificación: a8f5e1b4-3ce7-4823-8ea9-54449dc432dc
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20766927
Fecha de impresión: 28/10/2024 13:40:20
Página 13 de 13

FIRMAS
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 25/10/2024 13:25
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 25/10/2024 14:28

de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Comisario Principal Jefe de la Policía Local, D. José María Conesa García, de fecha 15 de octubre de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.**, con NIF nº A41121336.

Finaliza el acto siendo las once horas y veinte minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.